ACTA No. 004 LIQUIDACIÓN Celebrada entre el Municipio de Florencia y

CONTRATISTA:	EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN No.	Nit No. 1.117.532.890-7

Entre los suscritos:

Nombre:	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY	Tipo y número de identificación:	C.C. 17.683.329 de Belén de los Andaquíes
En calidad de:	Alcalde.	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:	Acta No. 18 de fecha 29 de Diciembre 2019	Acto de delegación:	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	20230869
FECHA SUSCRIPCIÓN	05 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIOECONOMICA DE POBLACIÓN VULNERABLE DIVERSA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es por DOS (02) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	05 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2023001401	$94.072.500	2023002216	05/10/2023	$124.042.500

FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma: El presente contrato se cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** hasta el 90 % del valor del contrato, mediante la presentación de actas parciales de acuerdo con el **SUMINISTRO ENTREGADO**, previa suscripción del acta de recibo parcial, por parte del supervisor del contrato. Para realizar los respectivos pagos el contratista deberá radicar ante la Oficina Asesora Jurídica / Grupo Interno de Trabajo de Contratación un solo ejemplar original del informe, el cual debe contener los siguientes documentos en la primera cuenta y en el orden estrictamente establecido a continuación: Primera cuenta: 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Pago de Estampilla pro-desarrollo. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica. 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Factura o documento soporte. 9. Certificación bancaria. 10. Acta de Supervisión. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

12. Entrada almacén. Aplica / No aplica

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta.
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica.
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Factura o documento soporte.
7. Certificación bancaria.
8. Acta de Supervisión.
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Con la última cuenta se deberá aportar el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación.

Para el último pago: 10% restante con la liquidación de acuerdo al servicio prestado, previo comprobante de ingreso de almacén cuando sea necesario, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del mismo.

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se presenta debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área Tesorería.

El contratista deberá informar al Municipio de Florencia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, o del representante legal en la cual le será consignado o transferido electrónicamente. En cada pago el

	Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
06 de octubre de 2023			Contrato de seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	$12.404.250	05/10/2023	07/08/2024	45-46-101021123
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$12.404.250	05/10/2023	07/04/2024	
	RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000	05/10/2023	07/12/2023	45-54-101001820

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUPERVISOR:	CHRISTIAN ANDRES JARAMILLO MORALES C.C. 1.061.810.90 Asesor de Política Social ORIANA SEPULVEDA DUSSAN C.C. 1.022.334.201 de B Asesora de Enfoque diferencial
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social

REGIMEN DE CONTRATACIÓN	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato no fue objeto de modificaciones.

5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTIAS					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
06 de octubre de 2023			Contrato de seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No. Garantía y anexo
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	$12.404.250	05/10/2023	07/08/2024	45-46-101021123
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$12.404.250	05/10/2023	07/04/2024	
	RESPONSABILIDAD	$232.000.000	05/10/2023	07/12/2023	45-54-

6. Que los supervisores CHRISTIAN ANDRES JARAMILLO MORALES y ORIANA SEPULVEDA DUSSAN, mediante certificado de fecha del 06 de diciembre de 2023, certifica que el contratista EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ identificado con Nit No. 1.117.532.890-7 dio cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato de la referencia.

7. Mediante comprobante de entrada elementos de consumo por contrato de suministro Nos. 2023000184 del 22 de noviembre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $4.691.000, No. 2023000199 del 22 de noviembre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $20.164.000, No. 2023000200 del 22 de noviembre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $17.141.250.

8. Mediante comprobante de entrada elementos devolutivos por contrato de suministro No. 2023000168 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $27.986.000, No. 2023000169 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $2.769.000, No. 2023000170 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la entrada de elementos por la suma de $51.291.250.

9. Mediante comprobante de *salida* elementos de consumo para gastos Nos. 2023000680 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.600.000, No. 2023000681 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $400.000, No. 2023000682 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.700.000, No. 2023000705 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $9.836.200.

10. Mediante comprobante de elementos devolutivos por donación Nos. 2023000559 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $7.500.000, No. 2023000560 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.000.000, No. 2023000561 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $4.000.000, No. 2023000562 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.895.000, No. 2023000563 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $580.000, No. 2023000564 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $791.000, No. 2023000565 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.078.000, No. 2023000566 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.260.000, No. 2023000567 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.260.000, No. 2023000568 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.086.000, No. 2023000569 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.000.000, No. 2023000570 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.300.000, No. 2023000571 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.305.000, No. 2023000572 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la

suma de $960.000, No. 2023000573 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $960.000, No. 2023000574 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $960.000, No. 2023000575 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $500.000, No. 2023000576 del 31 de diciembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $320.000, No. 2023000578 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $9.500.000, No. 2023000579 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.420.000, No. 2023000580 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $3.100.000, No. 2023000581 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $722.000, No. 2023000582 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $872.000, No. 2023000583 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $722.000, No. 2023000584 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $720.000, No. 2023000585 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $720.000, No. 2023000586 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $783.000, No. 2023000588 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $10.000.000, No. 2023000589 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $20.156.250, No. 2023000590 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $100.000, No. 2023000592 del 31 de octubre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $770.000, No. 2023000683 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.000.000, No. 2023000684 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.190.000, No. 2023000685 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $300.000, No. 2023000686 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $5.934.000, No. 2023000687 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.520.000, No. 2023000688 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.050.000, No. 2023000689 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $280.000, No. 2023000690 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $3.450.000, No. 2023000691 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $876.000, No. 2023000692 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.320.000, No. 2023000693 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.100.000, No. 2023000694 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $2.960.000 y No. 2023000695 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $745.000.

11. Mediante comprobante de salida de consumo controlado por donación No. 2023000695 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $745.000, No. 2023000696 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $35.000, No. 2023000697 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $1.000.000, No. 2023000698 del 23 de noviembre de 2023 se ordenó la salida de elementos por la suma de $700.000.

12. Que mediante factura electrónica de venta No. FV-67 del 02 de noviembre de 2023, solicita el pago por los servicios prestados por un valor de $82.046.250.

13. Que mediante factura electrónica de venta No. FV-78 del 23 de noviembre de 2023, solicita el pago por los servicios prestados por un valor de $41.996.250

14. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

15. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS

No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	02/11/2023	002	$82.046.250	06/10/2023	02/11/2023	$82.046.250	N/A	N/A
2	02/11/2023	003	$41.996.250	03/11/2023	23/11/2023		N/A	N/A
SUMAS			**$ 124.042.500**			$82.046.250		

Valor pendiente de pago: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.996.250) M/CTE
Valor pendiente por amortizar: $0

16. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$124.042.500
Valor adicional		$0
Valor ejecutado	$124.042.500	
Saldo a favor del municipio	$0	
Sumas Iguales	**$124.042.500**	**$124.042.500**

17. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

18. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato de la referencia.

13. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No. 20230869 suscrito el 05 de octubre de 2023, entre EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ y el MUNICIPIO DE FLORENCIA.

SEGUNDO: Ordenar el pago de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.996.250) M/CTE, a EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ identificado con Nit No. 1.117.532.890-7, según lo establecido en el acta de supervisión No. 004 suscrita el 04 de septiembre de 2023.

TERCERO Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica, realizar la publicación de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo en el SECOP II.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 13 DIC 2023

Supervisor	Supervisora	Contratista
CHRISTIAN ANDRÉS JARAMILLO MORALES	**ORIANA SEPULVEDA DUSSAN**	**EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ**
Asesor de Política Social	Asesora de Enfoque diferencial	

Municipio
LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Alcalde

Elaboró	Christian Andrés Jaramillo Morales	Cargo	Asesor	Firma	
Elaboró	Oriana Sepulveda Dussan	Cargo	Asesora		
Revisó PJ:	Laura Rivera Cedeño	Cargo	Contratista G.I.T Contratación	Firma	
Revisó	Alex Fernando Osorio Muñoz	Cargo	Aesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Carlos Andrés Salazar Jiménez	Cargo	Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma	